



POSICIÓN POLÍTICA DE GANEMOS JEREZ FRENTE A LA SESIÓN DE INVESTIDURA

Los jerezanos y jerezanas quieren un cambio. Las opciones que en las elecciones municipales se han mostrado contrarias a que siga gobernando el PP han obtenido un respaldo mayoritario, con diferencia. Incluidas las opciones que no han logrado obtener representación municipal.

En la asamblea abierta deliberativa convocada por Ganemos Jerez se impuso la opción más respaldada internamente dentro del propio Ganemos Jerez: **facilitar una Alcaldía del PSOE sin entrar a formar parte del Gobierno.**

La posición de Izquierda Unida ha interpretado también que la sociedad jerezana no quiere un gobierno del Partido Popular y sostienen que le no facilitarán la alcaldía.

Analizados y comparados los programas de PSOE, IU y Ganemos observamos que tienen importantes coincidencias, no así con el del PP. **Pero el PSOE nos tiene acostumbrados a no cumplir sus programas y es responsable,** corresponsable, con el PP y con Pacheco, de la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento y la ciudad.

Es una decisión difícil, creemos que hoy por hoy las políticas aplicadas por el PSOE, salvo aspectos singulares, han coincidido bastante con el PP (recortes, reforma constitucional, falta de transparencia, escándalos judiciales, rescate a los bancos etc.), pero la alternativa **de que siga gobernando el PP en Jerez**, el partido de los recortes, las privatizaciones, los despidos, el deterioro de lo público, el clientelismo y la arbitrariedad **es aún peor.**

No obstante nuestra posición de no poner obstáculos a una alcaldía del PSOE pasa por unos compromisos mínimos que vayan en la línea de **mejorar la vida de la gente** y de profundizar en la democracia y la transparencia municipales, con nuestro Plan de Gobierno Ciudadano como referencia. Solo si estos mínimos se garantizaran Ganemos Jerez podría tomar esta posición. Sin que esto suponga la renuncia a ninguna de

nuestras propuestas recogidas en el mencionado Plan de Gobierno Ciudadano y que tenemos 4 años para tratar de impulsar y poner en marcha desde el Pleno Municipal. Para desarrollarlas siempre buscaremos el encuentro y la construcción de alternativas en base a los programas de otras formaciones políticas, especialmente IU y, esperemos, también el PSOE.

Pero de la misma manera nos mantendremos vigilantes y extremadamente críticos con aquellas medidas que traicionen dichos programas y no contribuyan a consolidar los derechos sociales, la transparencia, la democracia, la defensa de lo público y el desarrollo económico desde un punto de vista social, local y responsable.

No somos irresponsables. Sabemos lo difícil de poner en práctica algunas medidas y las resistencias que se generarán por parte del poder económico y de las grandes corporaciones o los poderes fácticos de la ciudad y de fuera de ella. Seremos garantía de control democrático del gobierno **y a cada crítica se acompañará una propuesta viable** y por supuesto estaremos apoyando al gobierno municipal cuando se trate de solucionar problemas de la gente que más lo necesita, en garantizar los derechos sociales, en hacer avanzar la economía local, dentro de los estrechos márgenes de la actividad municipal, y en hacer crecer la democracia, la transparencia y la participación ciudadana.

Solucionar los problemas de la ciudad no es una tarea sólo del Gobierno de la ciudad, ni siquiera de sus representantes en el pleno. **Es tarea de todos y todas.** Desde las instituciones, las organizaciones sociales y ciudadanas de distintos sectores, y desde la ciudadanía en general, movilizándose, participando, aportando, construyendo. Nuestra responsabilidad está en conseguir que la política forme parte del día a día de los ciudadanos, en conseguir que la democracia se habrá camino.



DIMISIÓN DE MAMEN SÁNCHEZ COMO DIPUTADA

Por ética política, entendemos que la figura de alcaldesa debe tener dedicación exclusiva en cargos ejecutivos al ayuntamiento que preside. Exigimos entre del acta del Congreso de los Diputados al ser proclamada Alcaldesa



Por coherencia con las personas que nos han votado y por el respeto que nos merecen. Solicitamos que todos los concejales electos que vayan a ejercer labores de dedicación exclusiva en cargos ejecutivos o de representación pública, eviten compatibilizar más de un cargo de dicha naturaleza. Por consiguiente, la diputada Mamen Sánchez debe **renunciar públicamente durante la sesión de investidura y previo a la votación** a su acta en el Congreso de los Diputados en caso de ser proclamada Alcaldesa de Jerez de la Frontera para recibir el apoyo de Ganemos Jerez.



CREAR COMISIÓN DE AUDITORIA Y TRANSPARENCIA

- Realización de auditoría ciudadana de la deuda y la gestión municipal
- Puesta en marcha mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Publicación de datos abiertos (OpenData)
- Presidida por Ganemos Jerez y con representación plural de todo el pleno



Creación de una Comisión Especial de Pleno sobre Auditoría y Traspacidad, que garantice la pluralidad de representación del Pleno Municipal y la de los diferentes sectores ciudadanos, presidida por un concejal de Ganemos y dedicada a realizar de manera independiente una auditoría ciudadana de la deuda y la gestión municipal de, al menos los últimos 12 años y que analice e implemente los procesos de traspacidad que tiene o debe tener el Ayuntamiento de Jerez.

Auditoría de la Deuda. Realizar una Auditoría Ciudadana General de la Deuda, la Gestión Pública de Servicios y la contabilidad del Ayuntamiento de, al menos, las tres últimas legislaturas, incluyendo como fuente aclaratoria, la revisión de ejercicios económicos anteriores a este periodo si se estima necesario, para conocer la verdad de la gestión de la administración municipal de Jerez. Será un proceso dirigido a analizar los componentes de la actual deuda municipal, cómo y porqué se ha generado y la forma y mecanismos para poder afrontarla o impugnarla, con el objeto de lograr para el futuro unos servicios públicos que garanticen los derechos sociales, de calidad y sostenibles, así como la traspacidad y el control ciudadano de la actividad municipal

Traspacidad y rendición de cuentas. Analizar e implementar los procesos de traspacidad que tiene o debe tener el Ayuntamiento de Jerez.

La transparencia, además de ser una herramienta de rendición de cuentas a la ciudadanía de datos que ya tiene la administración, puede generar economía basada en conocimiento abierto. La digitalización de la administración pública puede permitir que muchos de los datos puedan ser publicados en tiempo real sin demasiada dotación presupuestaria.

Para ello es necesario impulsar la transparencia de todos los ingresos y gastos del Ayuntamiento, pormenorizada, en tiempo real y publicada en formatos abiertos y computables mediante plataformas OpenData y la puesta en marcha, donde no los haya, de indicadores del funcionamiento de los servicios públicos, con información sobre la planificación y ejecución de las distintas tareas, así como indicadores de calidad del servicio.

La publicación del presupuesto municipal y su ejecución en tiempo real con la máxima profundización, con mecanismos automáticos de publicación en formatos abiertos y computables (OpenData) facilitarán al usuario el análisis y la incorporación de estos datos a herramientas de análisis permitiendo a la ciudadanía monitorizar la actividad del gobierno.

La publicación de indicadores del funcionamiento de los servicios públicos, con información sobre la planificación y ejecución de las distintas tareas, así como indicadores de calidad del servicio permitirá a los vecinos del municipio y a los propios trabajadores que prestan el servicio valorarlo y proponer mejoras en la planificación y protocolos.

La Comisión Especial, estudiará y propondrá los mecanismos que garanticen que los ciudadanos puedan tener acceso a esta información en cualquier instalación municipal que preste servicios de tipo administrativo

A todo esto debemos unir la reforma y/o creación de sistemas de participación ciudadana que faciliten la realización de propuestas por parte de la ciudadanía, reforzando y reformando el Reglamento de Participación Ciudadanas, y profundizar y desarrollar la Ordenanza de Buen Gobierno.

Finalmente y en cuanto a los medios de comunicación municipal, especialmente Onda Jerez, estudiará las propuestas y mecanismos que garanticen la pluralidad, la independencia, la participación ciudadana y la transparencia, dedicando su labor esencial a actividades de servicio público.



EXIGIR ALQUILER SOCIAL A LOS BANCOS Y EL PAGO DEL IBI Y CUOTAS DE COMUNIDAD

La gravísima situación provocada por las ejecuciones hipotecarias masivas promovidas por las entidades financieras ha provocado una auténtica situación de emergencia y alarma social y dichas entidades bancarias tienen responsabilidad social sobre ella.



La gravísima situación provocada por las ejecuciones hipotecarias masivas promovidas por las entidades financieras en Jerez ha provocado una auténtica situación de emergencia y alarma social y **dichas entidades bancarias tienen responsabilidad social sobre ella.**

Exigimos al futuro Gobierno que se limite a conveniar con entidades financieras que demuestren voluntad de revertir la situación en materia de desahucios.

Las entidades financieras que suscriban acuerdos de colaboración con el ayuntamiento de Jerez o sus entidades y empresas públicas dependientes, deberán demostrar sus buenas prácticas anteriores y su compromiso de cumplimiento a futuro con los estándares internacionales antes descritos en materia de desahucios.

Así, en el caso de convenios vencidos que aún no han sido denunciados por ninguna de las partes, éstos quedarán automáticamente finalizados y condicionada su renovación al cumplimiento de las condiciones anteriormente descritas.

En el caso de convenios pendientes de vencimiento, se iniciará de inmediato un procedimiento de revisión de cada uno de los convenios para verificar el cumplimiento de dichas condiciones.

En relación a aquellas entidades financieras que no quieran comprometerse a cumplir con los estándares internacionales en materia de desahucios, se hará pública esta negativa y quedará reducido el contenido de los convenios al mínimo legalmente exigible, **vaciando al máximo las cuentas que en esas entidades tuviese abiertas el Ayuntamiento de Jerez.**

El Ayuntamiento no debe ni puede ser ajena a la realidad social que le rodea y es por ello que debe trabajar con aquellas entidades que garanticen buenas prácticas en materia de desahucio.



PLAN DE RESCATE CIUDADANO

NINGUNA FAMILIA SIN LUZ, AGUA, COMIDA O TECHO

Ante situaciones de excepcionalidad el ayuntamiento no se puede quedar de manos cruzadas. Dotar de partida presupuestaria prioritaria para frenar la pobreza energética, cortes de suministro o solución habitacional.



Puesta en marcha de un plan de rescate ciudadano con **asignación presupuestaria prioritaria**: Ninguna familia sin luz, agua, comida o techo.

La situación de emergencia que sufre la población de una de las ciudades más pobres de España, exige que se le dé prioridad a estas medidas frente a otras menos urgentes. La necesidad de que se apliquen estas medidas es un síntoma de la mala salud de la ciudad. Éstas son paliativas y deben desarrollarse junto con otras políticas que vayan a la raíz de esta situación y no sólo a las consecuencias.

Para poderlas desarrollar debe haber un incremento significativo en la dotación de recursos técnicos y humanos en el área de Servicios Sociales, para la correcta aplicación y buen uso de las medidas que se propongan. Además de las ayudas económicas y materiales de urgencia se trabajará en las siguientes medidas:

Luz

- Asesorar para optimizar el consumo energético.
- Revisar y negociar el convenio con las compañías eléctricas, para que el beneficio de éstas también repercuta en la población más empobrecida.
- Trazar líneas de trabajo para tender a la soberanía energética.

Agua

- Revisar la cuota de agua municipal para su uso en estas medidas.
- Negociar con Aqualia su implicación en la aplicación de estas medidas especiales para familias en situación de riesgo y exclusión social.
- Trabajar para la remunicipalización del servicio de agua.

Comida

- El ayuntamiento debe garantizar la alimentación y dignidad de las personas, con recursos municipales allá donde las entidades sociales y privadas no lleguen. Para ello se constituirá una Mesa de Trabajo con la participación de todos los grupos con representación municipal y entidades que trabajan en este ámbito para coordinar y no duplicar trabajos enfocados con un mismo objetivo, con el fin de abordar esta cuestión de manera prioritaria

Vivienda

- Optimización y control de las viviendas de titularidad pública municipales y de la Junta de Andalucía. La falta de control de estas viviendas hace que actualmente existan viviendas públicas en régimen de alquiler a las que no se les da un uso adecuado o directamente no se usen.
- Gravar y exigir el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de las viviendas vacías de las entidades financieras y grandes empresas. Este incremento del IBI dejará de aplicarse en las viviendas que se pongan, a disposición de las familias con necesidades sociales especiales en régimen de alquiler social.



Los salarios de los concejales con dedicación exclusiva al Gobierno Municipal y/o oposición van, en la actualidad, desde los 67.892 brutos para el/la Alcalde/sa hasta los 45.000 de los/as Concejales/as "liberados" de cada Grupo de la Oposición (uno por Grupo), pasando por diferentes tramos intermedios según tipología y responsabilidades (Tenientes de Alcalde, Delegaciones Generales, Delegaciones específicas y Concejales "liberados" de la Oposición).

Estos salarios pasaran a ser reducidos en un 30% en cada uno de sus tramos

La asignación a los grupos políticos para su funcionamiento se verá igualmente reducida en un 30% a lo que se viniera percibiendo en la actualidad (338,06 por Grupo y variable de 676,25 por concejal)

El salario de un Secretario de Grupo Municipal (uno por grupo político) se mantendrá como está regulado en la actualidad en 21.887 euros brutos anuales distribuidos en 14 pagas.

En cuanto a la estructura de Gobierno se compondrá de un máximo de Ocho Concejales, entre Tenientes de Alcalde y Concejales-Delegados. De incluirse miembros no electos en la Junta de Gobierno Local se computarán a estos efectos.

Los Asesores que pudiera considerar necesitar el Gobierno Municipal **se seleccionarán entre el Personal Municipal y con procedimientos transparentes**. Cuya retribución corresponderá a lo establecido en la RPT.

Creación de la Asesoría Ciudadana, sin retribución, por parte de entidades y/o profesionales de prestigio. El Gobierno Municipal, podrá nombrar asesores sin retribución, por el período y función, que considere necesario y oportuno, como forma de implicación en la solución de los problemas y retos de la ciudad en distintas materias.

Esto supondría **un ahorro en la estructura política municipal de casi 650.000 anuales** entre salarios y pagos de la parte empresarial a la Seguridad Social, con un Ahorro de un 48,5% anual.



En todos los contratos en que la entidad local vaya a ser parte contratante, se incorporarán como criterios positivos a tener en cuenta algunos criterios inspirados en la **Economía del Bien Común**.

La Economía del Bien Común es un proyecto económico que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros

El balance del bien común mide como una empresa vive: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes.

Por ello cuando el Ayuntamiento de Jerez vaya a celebrar un contrato con una empresa se valorará positivamente, a través del instrumento técnico de la Matriz del Bien Común, las empresas que demuestren:

- Que respetan los **derechos de los trabajadores** y trata de manera igualitaria a todas las personas empleadas. Respeta las normas de la OIT.
- Que respeten el medio ambiente
- Que se preocupan de obtener sus suministros de manos de una empresa que no explotan a personas, que no usa productos nocivos, que respeta el medioambiente, etc.
- Que orienta los beneficios hacia el bien común. No evade impuestos, no tiene filiales en paraísos fiscales, etc.
- Que trata de forma ética a sus clientes y a otras empresas del mismo sector.
- Que usa formas democráticas y transparentes en su estructura organizativa.